



Invitación Consecutivo No.:

ILG - 039-2018

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

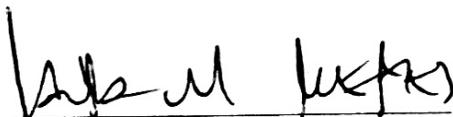
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			THALIA STEPHANIE YUMBLA RUIZ	NO APLICA	NO APLICA
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Formación académica y desempeño Profesional.	Se otorgaran 60 puntos a las personas presenten certificado por haber obtenido un reconocimiento en el ejercicio de su labor como periodista y 20 puntos adicionales a las personas que presenten como mínimo dos certificados de asistencia a cursos y/o eventos relacionados con marketing digital y periodismo, para un total de 80 puntos	(80 PUNTOS) Profesional en Comunicación Social - Periodista Premio en la categoría prensa otorgado por el CORPEP. 4 certificados de Asistencia a cursos y/o eventos relacionados con marketing digital y periodismo		
	Experiencia: Se requiere una experiencia certificada mínima de seis meses en el área de periodismo enfocada en la divulgación de la ciencia en el sector de educación superior.	Se asignará un total de 20 puntos a las personas que presenten mayor experiencia relacionada con las indicaciones establecidas en el perfil, a las demás se evaluará de manera proporcional aplicando regla de tres.	(20 PUNTOS) 7 Meses de experiencia relacionada certificada		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 PUNTOS	NO APLICA	NO APLICA

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 26 de febrero de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-039-2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 01 de Marzo de 2018 a las 10:00 am
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: THALIA STEPHANIE YUMBLA RUIZ
4. El 05 de marzo de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmira.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgandose plazo hasta las 10:00 am del 06 de marzo de 2018, para que los oferentes participantes presentaran observaciones al mismo.
5. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de THALIA STEPHANIE YUMBLA RUIZ, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje

Fecha de elaboración: 06 de Marzo de 2018


Responsable invitación LAURA MARCELA FUERTES SANCHEZ
Firma


Evaluador LAURA MARCELA FUERTES SANCHEZ
Firma

NOTAS:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empuje en el puntaje total de los (2) o más propuestas, el evaluador deberá explicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de items y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de items y valores unitarios anexas a la presente evaluación.
4. En el caso de esquemas firmados adicionales en este formato, podrán incluirse